

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las suscripciones, encargos, pagos, órdenes para la imprenta y noticias se dirigen al Administrador:
— PLAZA DEL CORPUS, 11 —
TELÉFONO NUM. 141

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CORRESPONDENCIA:
Apartado núm. 11

SEGOVIA, mes. 1'25 pesetas.
FUERA, trimestre. 4'00
EL PAGO EN SEGOVIA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
ADELANTADO

Las informaciones, noticias, artículos y todos los asuntos relacionados con la Redacción se dirigen a esta:
— SAN AGUSTIN, 7 —
TELÉFONO NUM. 85

Lotería de Navidad

Todos los que quieran tener participación en el

Núm. 35.735

NUEVO ECONOMATO
es necesario que hagan sus compras de géneros ultramarinos en el hasta el día 20 del actual, a las nueve de la noche, y se regalarán por cada 12'50 pesetas, 50 céntimos en dicho número.
Turrónes de todas clases de las mejores fábricas. A pesar de la subida de artículos, se venden al precio de años anteriores.
Peladillas y piñones de Alcoy, Mazapanes legítimos de Toledo, melindres de Yepes, orejones, pasas de Málaga, polvorones de Sevilla, etc.
Vinos y licores de las marcas más acreditadas.

Plaza del Corpus, 10. Se sirve a domicilio. Teléfono 116.



LA NIÑA

M.ª del Rosario Delgado Vuste

HA SUBIDO AL CIELO

ayer 11 de Diciembre de 1918
a la edad de dieciséis meses

Q. S. G. H.

Sus desconsolados padres, don Juan y doña Julia; hermanos, don Juan, don Gregorio y don Antonio; abuelos, don Eugenio Muñoz, don Pablo Yuste y doña Fermína López; tíos y demás familia,

Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan asistan a la misa de Angeles que se celebrará mañana 13, a las ocho de la misma, en la iglesia de San Miguel, por cuyo acto de caridad cristiana les quedarán muy agradecidos.

ASUNTOS DEL DIA

La impresión del debate acerca de la autonomía municipal catalana, en cuanto a la primera sesión se refiere, la refleja «El Sol» en los siguientes párrafos, no desprovistos de fina observación:

«El resumen del debate de ayer puede ser la consideración de que estas Cortes no pueden resolver, ni apenas discutir, el problema de las autonomías. Y esto por diversas razones, entre las que apuntaremos dos:

Primera. Por una triste incompreensión, producto de una notoria falta de estudio.

Existen, en efecto, dentro de la Cámara, algunos hombres doctos, avizores, amplios de espíritu, abiertos a las ideas y a todo género de conocimientos. Pero del espectáculo total que ayer ofrecía el Congreso, se deduce bien claramente que los esfuerzos de la Prensa y de la propaganda intensa no habían logrado abrir un ambiente sereno y amplio a la discusión; en resumen, que faltaba la comprensión necesaria para abarcar las complejidades que trae consigo un problema de tanta monta como el de la nueva estructuración de España.

Segunda. Porque las gentes que discuten en nuestra Cámara de hoy avanzan hacia el problema catalán, llenas de prejuicios, envenenadas por historias anteriores, influidas por el apasionamiento popular que nunca suele ser consejero prudente de los hombres que son creadores de leyes.

Quizá el señor Cambó ha pensado que estas Cortes pueden ofrecer una solución al problema de Cataluña. Nosotros quisiéramos que el jefe catalán meditase en que no sólo es imposible llevar más adelante la cuestión autonómista en el ambiente de las actuales Cámaras, sino que constituiría para España un soberano desastre el fallo que estas Cortes pudieran preparar al cabo de un debate político.

Conviene, por lo tanto, abreviar la discusión, que de ella no ha de brotar

la luz. Y mientras tanto acometer fuera del Parlamento otra clase de diálogos y de debates más selectos y más decisivos, hasta que nuevas Cortes, con lo mejor de España en sus escaños, tomen en sus manos la responsabilidad de estudiar los mejores caminos para llegar a la futura y nueva organización de la grandeza española.»

Es indudable que el actual Gobierno, al ocuparse de nuestra acción en la zona del protectorado de Marruecos, ha dado muestras de estar animado de los mejores deseos. Esto no lo ponemos en cuarentena, sino que por el contrario hacemos la justicia al conde de Romanones de pensar que ha querido, con sus decisiones, consignadas en la nota oficiosa del Consejo último, iniciar una evolución, en nuestra política marroquí.

Pero no basta querer hacer las cosas, sino que precisa además hacerlas bien y en los acuerdos a que venimos aludiendo no hallamos todos el acierto que fuera de desear.

Es, a nuestro modo de ver, plausible, que el alto comisario de España en Marruecos sea en lo futuro civil y no militar. ¿Significa esto menosprecio o desdén para el Ejército? En manera alguna. Pero sería equivocado retener en manos militares ese cargo, cuando lo que allí hay que hacer no es guerrear, sino colonizar. El soldado terminó ya en Marruecos su penosa misión y sólo debe quedar allí como un símbolo de nuestra superioridad guerrera sobre los moros. La misión que ahora precisa inaplazablemente en Marruecos, es la del hombre civil que cultive la convivencia de africanos y españoles para que aquéllos desechen de una vez toda serie de temores y vean en nosotros, no al adversario, sino al amigo leal y protector.

Segovia escolar

Ascensos en el Magisterio

En la «Gaceta» de Madrid, se están publicando, con carácter definitivo, los ascensos del Magisterio nacional primario, y por lo que respecta a esta provincia, hasta ahora, figuran los siguientes:

Maestras.—A 4.000 pesetas, doña Felipa Pérez; a 3.000, doña Araceli Arcón y doña Aurea Ripérez; a 2.500, doña Joaquina Lagares, doña Mercedes Casero y doña Isidora Arrieta; a 2.000, doña María Paz Pore; doña Mercedes Peiró, doña Dolores de la Fuente, doña Dionisia Rodríguez, doña Dolores Méndez, doña Francisca Cebrián, doña Juliana Sánchez, doña Emilia San Silvestre, doña María del Pilar Arenal, doña Pascuala Forresal, doña Inacia de Pablo, doña Elvira Zurdo, doña Asunción Quinzanos, doña María Mata, doña María I. Santos, doña Emilia del Barrio y doña Carmen de Miguel.

Maestros.—A 3.000 pesetas, don Blas J. Zambrano, don Eustasio Sanz y don José Mosquera; a 2.500, don Valentín Ibáñez, don Fernando Merino y don Claudio M. Gómez; a 2.000, don Remigio Martín, don Faustino Martín, don Cirilo Herranz, don Mariano Martín, don Braulio Herranz, don Santiago Sainz, don Angel Prieto, don Niceto Martín, don Melquiades Marcos, don Gabriel Ramos, don José Costa, don Fortunato González, don Juan Jiménez, don Casto Antón, don Ignacio Barba, don José María Muriel y don Deogracias Gil.

LAS DIPUTACIONES CASTELLANAS

Santander.—La Cámara de Comercio ha acordado, por aclamación, oponerse enérgicamente a la concesión de autonomía integral solicitada por Cataluña, por considerarla atentatoria a la unidad sagrada de la Patria; sin perjuicio de que en su día se llegue a la promulgación de una ley general de descentralización administrativa.

Logroño.—Se reunió la Diputación provincial, para tratar de la cuestión autonómica, aprobando las conclusiones de las diputaciones castellanas y la conducta observada por representantes de Logroño en la asamblea de Burgos.

Se acordó convocar a una reunión a todos los Ayuntamientos de la provincia, para fijar las aspiraciones de los Municipios y designar una Comisión que lleve a Madrid las bases que se aprueben.

BOLETIN OFICIAL

La epidemia gripal

La Junta de Sanidad ha acordado declarar oficialmente terminada la epidemia gripal en la provincia.

Junta de cárceles

Para el día 16 de Diciembre están convocados los representantes de los Ayuntamientos del partido judicial de Cuéllar, con objeto de discutir y aprobar el presupuesto de gastos carcelarios para el año de 1919.

Vacantes

La de médico titular de Laguna de Contreras y Aldeasoña, con la dotación anual de 750 pesetas.

Y las de secretario y suplente del Juzgado municipal de Samboal.

Requisitoria

Por el juzgado de instrucción de Navalcarnero se requiere la comparecencia de un camarero, apodado Churruga, natural de Segovia, procesado por estafa; a la Compañía del Ferrocarril del Norte.

Concurso en un hospital

El día 31 de Diciembre se celebrará un concurso en este hospital militar para la adquisición de artículos de inmediato consumo, necesarios en dicho establecimiento por espacio de un mes.

FIGURAS DEL DIA



El almirante, don Francisco Chacón ministro de Marina

La supresión del impuesto de Consumos

Señor director del periódico EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Muy distinguido señor mío y amigo: En los números del periódico de su digna dirección, correspondientes a los días 7 y 9 de Diciembre actual, se insertan dos artículos relacionados con el acuerdo adoptado, a propuesta mía, por el Ayuntamiento, referente a suprimir o sustituir el impuesto de Consumos en esta capital, y en cuyos artículos se contienen algunos conceptos e interpretaciones que, por mi carácter de proponente de la reforma de que se trata me creo en el deber de aclarar y rectificar.

Comienzo por dejar sentado que al formular el que suscribe al Ayuntamiento la proposición de referencia, lo ha hecho creyendo que con ella laboraba en pro de los intereses del pueblo de Segovia, ya que, de llevarse a cabo la supresión del impuesto de Consumos, los fondos municipales, y por tanto, los vecinos de esta ciudad, se economizarían, por un lado, las 90.000 pesetas a que asciende el cupo de encabezamiento que esta Corporación abona al Tesoro público por Consumos, y por otro, las 11.000 pesetas que suponen los gastos de administración, recaudación y vigilancia de este impuesto. Es decir, que de las 320.000

pesetas que produce en globo, apenas le quedan líquidas al Municipio 120.000, pues el resto se lo llevan la Hacienda del Estado y el personal del ramo.

Creo yo que esta sola razón basta y sobra para decidirse a acometer la institución de ese gravamen, aparte de otras muchas que podrían deducirse y que no apuntó aquí por ser hartó concidas de todos.

Justo es consignar que el autor de los artículos aludidos de ese periódico muestra su conformidad en el fondo con la reforma, censurando, mejor dicho argumentando en contra tan sólo en lo que se refiere al procedimiento para llevarla a cabo.

Pues bien, lo único que hasta la fecha ha resuelto el Ayuntamiento, es eso, suprimir los consumos, pero nada ha acordado todavía acerca de la forma de realizarlo, esto es, de los impuestos, gravámenes y recursos que ha de sustituir al que se ha suprimido, pues como se dice muy bien en los artículos de ese periódico, se trata de un asunto de mucha importancia para resolverle de plano, hallándose en la actualidad las comisiones de Hacienda y Presupuestos, realizando un detenido estudio de la cuestión, para procurar el mayor éxito en la reforma tributaria a que me vengo refiriendo, la cual ha de reflejarse en el próximo presupuesto ordinario.

Huelga por tanto hablar ahora de nada que con este particular se relaciona; de si son preferibles los impuestos indirectos a los directos, lo cual sería muy discutible; de las ventajas o inconvenientes del arbitrio de inquilinato u otros, pues el tratar de ello de modo extemporáneo, prejuzga la cuestión, la opinión pública recela y se extravía y se puede hacer fracasar lo que tratado desapasionadamente y a su tiempo podría ser un éxito en la práctica.

Y con lo expuesto, señor director, daría por terminada esta a modo de rectificación, pero antes de ello he de hacerle también a dos conceptos que en los aludidos trabajos periodísticos se contienen, ya que dicho sea con toda clase de respetos para el articulista, acusan un desconocimiento completo del estado de derecho en que hoy se encuentra este particular.

Se dice que hace tiempo pensaba el Ayuntamiento en el impuesto sobre el vino y que la Corporación debía arrendar los consumos.

Precisamente, una de las razones que ha tenido el que suscribe para proponer la sustitución de que se viene haciendo mención, es la de que continuando con los consumos no pueden gravarse por ningún concepto los vinos. Esto se expresa en el Real decreto de 11 de Septiembre último, anteriormente referido, y en ello se han fundado las resoluciones de los Ministerios de Hacienda y Gobernación denegando la autorización que al efecto les había solicitado este Ayuntamiento.

En cuanto al arriendo del impuesto de Consumos, bien claramente se expresa en la ley de 12 de Junio de 1911 que ello está terminantemente prohibido.

Hago constar nuevamente que mi único deseo, al formular esta propuesta, ha sido la de favorecer los intereses del pueblo de Segovia, y rogándole la inserción de esta carta en el periódico que tan dignamente dirige, se repite de usted una vez más afectísimo s. s. q. e. s. m.,

Juan José García Combarros.

EL ADELANTADO publica con gusto la carta que antecede; y después de declarar que al hablar del arrendamiento de consumos no pensó en que hubiera posibilidad legal de verificarlo, sino que aludió a un criterio antiguo y presente en la Corporación, enteramente opuesto al que acaba de adoptar, concluye por ratificar todo cuanto ha escrito sobre el particular, en defensa del crédito del Ayuntamiento, que es el de la ciudad.

El acordar la supresión del impuesto de consumos—como dice el señor García—sin tener planeados y adaptados medios sustitutos, es—como dijimos—un salto en las tinieblas. Si los sustitutos no se encuentran (no se encontrarán) tendremos la siguiente disyuntiva: o quedamos sin ingresos ni sustitutos, o habrá que restablecer aquel impuesto. Y por lo mismo que ambos conceptos son inseparables, no se ha debido tocar este punto sin llevar solución armónica.

La opinión sería, celosa por una ordenada administración, rechaza de plano y enérgicamente esta aventura en que se ha metido la Corporación municipal. Cuando haya una solución viable, seguramente se

aquietará; pero mientras tanto, al propio tiempo que aplaude el celo e interés demostrados por el autor de la moción, pide que se medite algo más una reforma de tanta médula, de tan grave trascendencia como la que se ha resuelto meramente con escribir unas cuartillas y deliberar durante unos cuantos minutos, más cortos que los que se emplean para un nombramiento de barrendero.

OPOSICIONES DE CORREOS

El día 2 del próximo mes de Enero se reanudarán los ejercicios de las oposiciones de Correos, que hubieron de suspenderse a causa de la enfermedad reinante en toda España.

A este efecto, en el vestíbulo de la Dirección general se fijarán las listas de llamamientos de los tres tribunales.

Como quiera que ya no quedan opositores en expectativa de ingreso, existe el propósito de examinar mañana y tarde, con el fin de poder contar en el más breve espacio de tiempo posible con el número de opositores necesarios para cubrir las plazas que hay vacantes en la actualidad o que en lo sucesivo se produzcan.

NOTICIAS MILITARES

ARTILLERIA

Mandos—Se confieren a los coroneles don Eduardo Aramburu, don Enrique Fernández y don Manuel Arjona los mandos de la comandancia de San Sebastián y séptimo regimiento de artillería de Mallorca, respectivamente.

Vulgarización científica

Sueroterapia

Y cuando todas nuestras barreras defensivas hayan sido franqueadas por la invasión microbiana; cuando, con ellas, nuestros medios defensivos, leucocitos, macrófagos y micrófagos (bequeños y grandes leucocitos, que salen de las arterias, porque están con los glóbulos rojos y otras sustancias formando la sangre o luchar contra el invasor enemigo) u otros medios defensivos, distribuidos por el organismo, hayan sido vencidos, y, por lo tanto, se haya producido la infección o enfermedad, aun le queda a la medicina, entre otras, un arma tan importante, tan decisiva, la mayor parte de las veces, como es la sueroterapia, como es el uso de los sueros, cuyo representante por excelencia, y conocido de todos, es el suero antídiferico Roux.

Su acción milagrosa; su terminante acción curativa sobre la difteria, el antiguo terror de las madres y Herodes de los chicos, es bien palpable. No todos los sueros, desgraciadamente, tienen tan brillante historia; el antitetánico, dentro de su acción preventiva, se le puede equiparar.

Ved la génesis de todos los sueros, prescindiendo de su estudio comparativo que en nada invalida su procedencia.

Al animal, del cual se quiere extraer el suero, se elige uno que sea refractario a ella o que la venza fácilmente, la tortuga se ha utilizado para con su suero combatir la tuberculosis humana, se suele hacer son del asno o del caballo, por multitud de razones; de estos animales se extrae el diftérico, se le inyectan paulatinamente y cada vez más dosis de microbios, hasta llegar a una cantidad que su suero sea suficiente para los usos humanos; estos animales se defienden de la inyección de microbios que se le ponen, se defienden como nosotros nos defendemos al vacunarnos y engendran antimicrobios que quedan digo, en el suero de su sangre. Extraída esta e inyectado, con las más rigurosas reglas higiénicas al ser humano, se producen esos cambios tan radicales como se ven en los chicos que parece que se están asfixiando; el suero, las defensas creadas en el caballo o en el asno, le devuelven la vida que de no ser se le terminaría.

Con el suero inyectamos legiones y legiones de ejércitos adiestrados para luchar contra el enemigo determinado; repito que en sueroterapia, como en vacunoterapia todo es específico; con la vacuna excitamos al organismo para que cree, para que forme, para que se provea de determinadas defensas por si acaso las llega a necesitar; con el suero se las damos ya formadas, hechas.

Con el uso de los sueros nuestro organismo ejerce un papel pasivo; es el campo de Agramant donde se verifica la lucha, siendo el mero espectador; en la vacunoterapia su actuación es activa.

Samuel González

regalará 0'50 pesetas de participación en el

Núm. 19.462

por cada 12 50 pesetas que hagan de gasto al contado, a contar desde el día 10 hasta el 20.

Isabel la Católica, número 2
Teléfono 185 Esquina a la Plaza

No sé si estará así bien claro la diferencia entre la vacunoterapia y la sueroterapia; me he esforzado por hacerla patente y manifiesta.

Aquella son las virtudes cívicas, la educación, la cultura que nos impide los desmanes, el atropello al prójimo, el faltar a las leyes, a las reglas urbanas y de buena crianza; virtudes que nos han ido inculcando de nuestros padres, maestros, los libros, el raciocinio; esta es (la sueroterapia) la Guardia civil, el ejército, la fuerza, en fin, que nos hace entrar en ringlera cuando nos desmandamos, cuando aquellas no nos han bastado para contener nuestros ímpetus.

En la vacunoterapia todo lo tenemos que hacer nosotros, en la sueroterapia todo nos lo dan hecho; aquella es para prevenir, esta para curar.

Hay, también sueroterapia humana; no me refiero a esa que se ha preconizado estos días en la prensa, y de cuya acción hay poco que esperar y menos que confiar; me refiero a una usada con inmejorable resultado en todas las clínicas de maternidad, desde hace ya algunos años, no muchos.

Habéis observado la frecuencia con que vomitan las embarazadas, los primeros meses de su gestación, y habéis visto el nulo resultado que se obtiene con medicamentos y fórmulas, por muchas que se utilicen, llegando a veces a tener que provocar el aborto, para librar de la muerte la vida de aquella futura madre; se sacrifica ya la vida de un ser; ved si es importante la cosa; pues bien, a esa mujer inyectarle suero de una embarazada más adelantada y el remedio es tan terminante que enseguida cesan aquellos; es la actuación de la sueroterapia. Una que venció la intoxicación le presta elementos a la intoxicada para que a su vez se libre de ella.

Hoy se empieza a usar la vacuna y suero mezclados, con buen resultado; es poner en acción terapéutica el viejo refrán castellano «a Dios rogando y con el mazo dando»; rogando con la vacuna y dando con el suero.

Dr. Laf.

Para regalar las insignias de una cruz

Suscripción pública abierta por iniciativa del clero parroquial de la diócesis, para regalar a nuestro excelentísimo Prelado las insignias de la gran cruz de Beneficencia: Suma anterior, 473'15 pesetas.

Don Manuel de la Vega Arango, 10 pesetas; señora de Miréls e hija, 2; don Mariano Mateos, 2; don Basilio de Pablos, don Mariano Martín; don Anastasio López y don Antonio López, a 1'50 cada uno; don Rafael Martín, 1'25; don Pío de Frutos Córdoba, señorita Nieves de Frutos Renedo, don Jesús de Frutos Renedo, don Angel García, don Angel Saiz, don Cirio Muñoz, don Eugenio Pérez, don Feliciano González, don Fidencio Hernández, don Jesús Enjuto, don Justo Ramos, don Mauro Garcillán, don Pedro Muñoz, don Ramón Alonso, don Anacleto Pascual, don Ansibio García, don Félix Casas, don Félix Lucía, don Jacinto Pesquera, don Julián Alonso, don Martín Sacristán, don Matías de Andrés y don Mauricio Pastor, a 1 peseta cada uno.
Total, 517'40 pesetas.

Información regional

PALENCIA

Entre un catedrático y un diputado a Cortes.

Se ha celebrado en la Audiencia el juicio oral contra el catedrático y concejal de este Ayuntamiento señor González Carreño, en virtud de querrela presentada por el diputado don Abilio Calderón, que se consideró agraviado por alguno de los conceptos expuestos por el demandado en el libro de que es autor, «Caciquismo y caciques».

La acusación privada corre a cargo del diputado a Cortes don Juan José Ruano, y de la defensa se ha encargado don Octaviano Santoyo.

La vista ha despertado gran expectación.

El mercado de cereales

Viene predominando un temporal de lluvias favorable para el campo.

En el mercado de hoy se observó bastante desanimación y retraimiento en los compradores, pues tienen miedo a que el descenso de los granos sea mayor, y por eso no se atreven a comprar.

Hubo unas 80 fanegas de trigo que se pagaron a 76 reales las 92 libras; centeno 400 a 62 las 90; cebada 1.500 a 47; avena

200 a 34; yeros 50 a 75; titos 400 a 73 y 74; guisantes 25 a 72; lentejas 50 a 75.
Cierra el mercado flojo.

ARANDA DE DUERO

El pan baja y el vino sube

Nuevamente, y gracias, como la vez anterior a las gestiones del Ayuntamiento, desde mañana el pan tendrá otra pequeña baja, vendiéndose el de primera a 0'55 pesetas kilo.

De nuevo el pueblo tiene elogios para el Municipio, porque sin su intervención llevaba trazas de continuar la anomalía de que se vendiera el pan al mismo precio que tenía cuando el trigo valía cinco pesetas más en fanega.

Lo que no ha podido evitar el Ayuntamiento, aun cuando ha quitado temporalmente el gravamen que tenía por derechos de introducción, es que el vino haya subido cinco céntimos en litro. Este aumento lo consideramos todos justificado, porque las existencias en bodegas son bastante cortas.

ZAMORA

Asamblea de agricultores

El domingo próximo se celebrará una Asamblea en el Sindicato de esta capital para adoptar acuerdos encaminados a la defensa de los intereses agrarios de la provincia.

VALLADOLID

Contra la Asamblea castellana de Burgos

En el Círculo Mercantil se ha celebrado la anunciada Asamblea, convocada por los elementos que disienten de las conclusiones presentadas al Gobierno por los representantes de las once Diputaciones de Castilla la Vieja, reunidas en Burgos.

Presidió el ex concejal republicano señor Sanz Tremaño.

El cepillo de San Antonio

Con el fin de dar a conocer los ingresos y gastos del cepillo de San Antonio, establecido en la iglesia de PP. Franciscanos, todos los meses, por acuerdo de la Junta Directiva, se dará cuenta, en este diario, de las limosnas repartidas a los pobres verdaderamente necesitados, así como del remanente en caja para ulteriores necesidades.

Remanente anterior, 494'05; distribuido en varias limosnas, 126'10; existencia en caja, 367'95.

Segovia 12 de Diciembre de 1918.—*La Directiva.*

PELIGROS DE LA HIDROFOBIA

Hace tres o cuatro días fué mordido por un perro, al parecer hidrofobo, un niño, hijo de un hortelano del barrio de San Marcos, cuyo niño ha sido llevado a Madrid para someterle a curación en el Inst tuto antirrábico.

No hace también muchos días, fué mordido otro niño por un perro hidrofobo.

Las autoridades deben adoptar medidas enérgicas para poner a cubierto al vecindario de este serio peligro, obligando a circular los canes con las debidas condiciones de seguridad para el transeunte.

Ecós de la provincia

Montejo de Arevalo

Una reyerta

A las seis de la tarde del día 8 del actual se suscitó en el pueblo de Montejo de Arevalo una reyerta entre los vecinos del mismo Manuel Negro Ramos, Celedonio Zamarro y Joaquín Gómez, resultando el Celedonio con dos heridas en el hipocondrio izquierdo; y el Joaquín con otra en la mano derecha, que le fueron producidas por su contrario Gabriel Negro con un instrumento cortante.

Se ignoran las causas que motivaron la reyerta.

El juzgado municipal correspondiente se personó en el lugar del suceso instruyendo las oportunas diligencias.

Información local

Segovia al día

No fué ayer día de grandes noticias; pero hay dos no a creedoras a que las guardemos en la carpeta de un olvido imperdonable.

El Prelado de la diócesis, con su actuación parlamentaria en el Senado; una actuación que no se reduce a huería palabrería como la de tantos padres o padrastros de la patria, porque en un breve espacio de tiempo, ha logrado que se incluya al clero entre los funcionarios que se proyecta beneficiar con las bonificaciones y, por consiguiente, con el aumento de sueldos.

Ahora que se le ha concedido la gran cruz de Beneficencia por su ayuda a las clases necesitadas, y que los curas han abierto una suscripción para regalarle las insignias, el Obispo señor Gandásegui quiere demostrar a los últimos que son, entre sus socorridos, de los primeros, con lo que continuarán con más entusiasmo recaudando fondos para donar una condecoración,

¡Ya llegó "El Gordo!",

Los veinticuatro millones en el

Número 25.536

Como en años anteriores, esta casa regalará DOS REALES de participación en dicho número para el sorteo de Navidad, a toda persona que de una sola vez y al contado haga cincuenta reales de gasto hasta el día 20, inclusive.

Gran surtido en vinos y licores de las mejores marcas. Mazapanes de Toledo, empanadas de yema, melindres de Yepes, peladillas. Turrónes del acreditado y conocido Valenciano, tan solicitados del público en general.

Exquisitos chorizos de P. P. y W. y toda clase de artículos concernientes al ramo de ultramarinos.

Cervantes, 6, LA CONFIANZA Teléfono 105

a quien procura hacer todo lo posible para aumentarles los reducidos que perciben del Estado.

Se reunieron anoche dos comisiones del Ayuntamiento para tratar de la suscripción del impuesto de Consumos. Este asunto no es de tan fácil solución como creen los que le aprobaron en una sola sesión, con una rapidez tan excesiva como si urgiera la salvación de la hacienda comunal.

El pueblo sigue intrigado por el sesgo que tome el asunto; y si hemos de reflejar los pareceres, estos son unánimes en comprender que en el caso de que se paguen los arbitrios sustituidos de ese impuesto, como en el Quijote la sobria alimentación del hidalgo manchego, consumirán las tres cuartas partes de la Hacienda del ya muy agobiado contribuyente.

SEGOVIA RELIGIOSO

En el colegio de las Jesuitas

En el colegio de las religiosas Hijas de Jesús se ha venido dedicando un solemne novenario a la Purísima Concepción de María.

El domingo terminaron estos cultos con la misa de Ravanello, a dos voces, muy bien cantada por alumnas del Colegio, y en la que ofició el M. I. señor don Pedro Barrechea, doctoral de esta S. I. Catedral.

En la misa fueron muchas las personas devotas que se acercaron a recibir el Pan Eucarístico.

Se terminó con el himno al inmortal Pío IX.

Por la tarde hubo exposición, rosario, pática, tan sentida como elocuente, a cargo del capellán del Colegio don Víctor Martínez, y reserva.

DE SOCIEDAD

Viajes

Se encuentra en Segovia el competente letrado de la villa de Sepúlveda y ex presidente de la Diputación provincial de Segovia, don Enrique Gil Asenjo.

Fiesta onomástica

Mañana, santa Lucía, están de días la esposa del concejal señor Well, y las señoras viudas de Urquiza y Quintanar.

Felicidades.

Fallecimiento

Ha fallecido en esta capital el oficial primero del Cuerpo de Oficinas militares, retirado, don Tiburcio Delgado Bosque, persona que gozaba de muchas simpatías entre el vecindario.

Descanse en paz el finado y reciba su familia nuestro sentido pésame.

Enfermo

Se encuentra ligeramente indispuerto, viéndose precisado a guardar cama, el reputado médico de esta población, don Segundo Gila.

Mucho celebraremos que recobre pronto la salud y que la indisposición que sufre no to ne mayores proporciones.

Al cielo

Ha subido al cielo, a los dieciseis meses de edad, la niña María del Rosario Delgado Yuste, nieta del recaudador de contribuciones de la zona de Segovia, don Pablo Yuste.

A sus desconsolados padres, don Juan y doña Julia; a quienes ha llenado de profundo dolor esta desgracia, enviamos nuestro sentido pésame, haciéndole extensivo a los hermanos, abuelo y demás familia de la niña finada, deseándoles mucha resignación para soportar tan dura prueba.

SUELTOS

Ejercicios de tiro

Los días 13, 14 y 16 del corriente, de nueve a doce de la mañana, efectuarán ejercicios de tiro al blanco con fusil, en el campo de Baterías, los alumnos de la Escuela Preparatoria Militar de esta capital.

Antes de comprar ningún otro medicamento para curar el resfriado o la tos, hágase de una caja de PASTILLAS BALSÁMICAS MARÍA.

Sólo se venden en cajas.

Depósito exclusivo para Segovia y provincia, Francisco M. Marcos, Correas 7.

La función en pezará a las once de la noche.

Quejábanse un día el Soberano de una gran nación de Europa de no tener un hijo varón para sucederle en el trono.

—Nada más fácil, señor (replicóle el doctor sonriendo). Ofrezca V. M. a su augusta esposa unos cuantos frascos de JARABE de HEMOGLOBINA DESCHIENS. Seguramente que antes de un año el pueblo celebrará el natalicio de un príncipe.

La profecía del médico de Cámara se cumplió al ppie de la letra.

La tos después de la gripe

es un verdadero peligro, ya que origina Bronquitis y Tuberculosis; cuídelo, pues, usted, y procure calmarla enseguida, lo que ogramá con las

PASTILLAS KLAM

Sesenta céntimos la caja en todas las Farmacias y en el depósito Farmacia de don Felipe de Vicente, Muerte y Vida, 2, Segovia.

NO MAS ARRUGAS Masaje de belleza y medicina

"MANICURA,"

SE QUITA EL VELLO DE DIEZ A UNA Y DE TRES A SEIS SAN FRUTOS, 23, BAJO, DRCHA.
Se sirve a domicilio

LA SESIÓN DE AYER EN EL CONGRESO

El debate sobre la autonomía

IMPORTANTE DISCURSO DEL SEÑOR MAURA

Nos será imposible, por el corto espacio que en este periódico disponemos, hacer un extracto completo de tan importante discurso con el cual, según un colega, queda hecho añicos el proyecto de autonomía catalana.

He aquí algunos párrafos referentes a las principales partes de tan hermosa oración parlamentaria:

Trascendencia del debate

Confieso, señores diputados, que el más espontáneo impulso de mi ánimo me habría hecho pedir la palabra en el instante mismo en que terminaba su discurso, ayer, el señor Cambó. Quédese perplejo, y quizás lo estaría ahora mismo por mis solas decisiones, acerca de cuál era el instante en que podía ser menos inútil mi intervención. Considerables opiniones ajenas me han requerido para que no demorase cumplir este deber, y he de agradecer al señor Artiñano su bondad al cedermelo el lugar que tenía pedido para tomar parte en este debate.

La solución tiene que buscarse en el espíritu nacional

Naturalmente, yo no supe sino que me repartieron un folleto que publicó la minoría regionalista o nacionalista catalana, y cuando lo leí dije: ¡Cuánto siento no haber tenido voz en el capítulo! Porque con mi consejo no se hubiera publicado este folleto. ¿Por qué? Porque el folleto, a los que tenemos la obligación de enterarnos, poco nos suministraba; pero a la inmensa muchedumbre de lectores le induce a una de las sugestiones en mi entender más nocivas con que se puede entrar en el examen del asunto, que es a la contemplación de modelos exóticos para el problema de la autonomía regional en España. Creo que ese es peor camino porque no conoce si en ese folleto, ni en el más ancho libro de la Historia no ya casos semejantes a nuestro caso, sino casos que sean, entre dos, semejantes en parte alguna; y cuando se trata de la solución del asunto y cuando se aproxima, no sin fundamento, para que no se demore, a mí me parece que lo que hemos de hacer es purgar el espíritu de semejantes sugestiones y consagrarnos con ahinco a buscar el arraigo de lo que hayamos de hacer y la inspiración de lo que hayamos de estatuir en el espíritu nacional, en la realidad nacional.

Hemos de mirar lo nuestro; y bastante nos dará que hacer mirar lo nuestro, porque lo nuestro lo hemos de mirar en el presente y en el pasado; y cuando se mira el pasado con alguna preocupación actual en el espíritu, surgen en éste las historias con tesis, que son las más villanas engañadoras que han vestido faldas en el mundo.

La gran concepción política de los Reyes Católicos y las causas de la decadencia nacional

El señor Cambó, de cuya inteligencia y cultura y de cuyo profundo conocimiento de este asunto sería pueril todo encarecimiento, decía en un discurso admirable que pronunció en la Academia de Jurisprudencia, no ha muchos días, una cosa respecto de la cual su señoría y yo vamos a estar muy pronto de acuerdo. Pero las palabras de su señoría exponían a una gran tergiversación, a una peligrosísima tergiversación, que a mí me importa, si no desvanecer, combatir; porque su señoría establecía un paralelismo entre la unidad nacio-

nal y la decadencia de España; y eso es invitar a la confusión de dos cosas, no sólo esencialmente diversas, sino divergentes y contradictorias.

La unidad nacional, la unión de los reinos peninsulares que habían individualmente impulsado la obra de la reconquista, esa fué, no la salvación, sino la única posible existencia de España; porque sin eso, aquellas unidades, en el instante mismo en que germinaban las grandes Monarquías, habrían significado el despedazamiento de la península española, y España no habría nacido jamás ni existiría. (Muy bien.) ¡Bendita, siempre bendita, nunca bastante bendita la unidad nacional! Y no fué un error, ni hay que reaccionar contra ésta en forma alguna; lo que hay que lamentar es que la unidad ibérica un día se desintegrase, porque lo estamos pagando todos, lo mismo los del Occidente, que los del Oriente de la Península. (Muy bien.)

El exotismo de la política del siglo XVIII, en el siglo XIX ha llegado a la vergüenza; porque nuestros hombres públicos y nuestros Parlamentos se han estado vistiendo en el bazar de ropas hechas de los anuarios de la legislación comparada. (Muy bien.) Y a eso se ha juntado la ineptitud correspondiente a la ambición desmedida de la obra que el Estado había tomado a su cargo, y luego ha venido la serie de corrupciones y de degeneraciones de las instituciones parlamentarias y de todo el funcionamiento del organismo político.

Hay que proscibir el verbo federar y todos sus derivados

Esos son los orígenes del mal. De modo que nosotros no tenemos que revisar nada, no tenemos que reaccionar cosa alguna en cuanto a la formación de la unidad nacional; lo que hemos de hacer es pugnar contra esa tendencia centralizadora, unificadora, niveladora, que extingue y ha extinguido casi arrasándolas las energías vitales de los órganos integrantes del cuerpo nacional.

Lo que acabo de decir es un pasatiempo porque lo primero que resulta de ello es que tenemos que proscibir, naturalmente, respetando la opiniones, singulares dignamente representadas (como hace un momento, las del señor Albert); los demás, todos los demás tenemos que proscibir del debate el verbo *federar* y sus derivados, porque ya vereis cómo encontramos las huellas del uso indebido de esos conceptos, que al cabo son inseparables de las palabras; porque al hablar de *federar* es preciso estar de vuelta, estar de regreso, de un proceso mental que ha deshecho ya España para reconstruirle de otro modo.

Y es peligroso volver la espalda a esta realidad jugando con el concepto federal, porque dondequiera que aparece el concepto federación, detrás está la idea de que, disuelto el vínculo federal, las partes da España serán independientes, que es lo que pasa en las federaciones. Y eso, respecto de España, es mentira, porque lo que persiste siempre, ante todo y sobre todo, es el vínculo nacional. (Muy bien.)

Se trata de hacer justicia y de llevar los asuntos públicos de España, no sólo con arreglo a la justicia, sino a la conveniencia y éste es, repito, asunto de política interna.

Hemos de hacer una obra de política interior; una obra de justicia, una obra general. ¿Con qué criterio? Aquí me encuent-

PARA LAS PRÓXIMAS PASCUAS, BEBED

ANIS ESCARCHADO

Marca "LA SEGOVIANA,"

PEDIDLO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA

tro, señores, delante de un texto escrito que recibió el señor marqués de Alhucemas, como anterior presidente del Consejo de ministros, y del discurso que el señor Cambó pronunció en la tarde de ayer. Si yo tuviese que discutir el criterio con que el señor Cambó, sola y exclusivamente, pronto acababa—lo vais a ver enseñada—, pronto y satisfactoriamente acababa.

(A continuación lee y comenta párrafos que son la esencia del último discurso pronunciado por el señor Cambó en la sesión de ayer.

La autonomía

Dice el señor Cambó que es fácil llegar a un acuerdo en cuanto a la extensión. Pero yo he de advertir una cosa. Para mí, la extensión de la autonomía regional no es potestativa, sino que es una realidad objetiva.

Esa realidad, la región tiene dos confines que no se reemplazan; como que son contrapuestos: el Municipio, por un lado; el Estado, por otro. Porque el Municipio tiene, no tanto derecho, sino un derecho más notorio e incontestable que la región, a su autonomía, y la nación necesita de la autonomía municipal muchísimo más, y muchísimo antes que de la autonomía regional.

De donde se infiere que no se puede hacer una ley de autonomía regional que no lleve consigo o vaya precedida, porque eso es igual, del establecimiento, con igual cuidado y con igual solicitud, de la autonomía municipal para toda España. (Muy bien; muy bien) Conste que no es ésta una excusa dilatoria, que está bien preparada, por mi parte, de largo tiempo.

Se delimita la región, amojonando al Estado.

El otro confin de la región es el Estado. Se ha adoptado un sistema para trazar ese confin, para poner la divisoria entre el Poder central y regional. El sistema arranca de la asamblea de parlamentarios. El mensaje entregado al Gobierno dice, comenzando la materia de que estoy ahora hablando: «Las facultades de Gobierno regional de Cataluña»; y en vez de decir cuáles son las facultades del Gobierno de Cataluña, dice: «El Gobierno regional, integrado por los elementos arriba expresados, tendrá plena soberanía para regir los asuntos interiores de Cataluña, en cuanto no se refiera a lo siguiente, respecto de los cuales subsiste íntegramente y sin limitación alguna la soberanía del Estado». De modo, que se ha delimitado la región, amojonando al Estado.

La soberanía del Poder nacional

Pero en fin, supongo que dentro de esta casa, entre nosotros, será incontestable que el Estado tiene por misión, no digo la primera pero en primera línea estará el cuidado del orden público, la vigilancia, la seguridad en todos los estados graduales de perturbación del orden público, que son otros tantos órdenes de avance de la potestad del Estado en el terreno principalmente acotado por las leyes para la autonomía individual o colectiva, o para Sociedades o para cualesquiera antes que vivan bajo la soberanía del Estado. Y notad bien que esta es una función indivisible, que es esencialmente indivisible y que no admite cotos exentos, por que en cuanto hubiese cotos exentos habría acabado la función y la autoridad y el Poder del Estado.

Pues de la justicia extranjera, de la sanidad exterior e interior, de la beneficencia general y el protectorado de la particular; del censo y de las estadísticas, funciones todas esenciales, no hay una palabra en la enumeración de los atributos del Estado.

¿Y la ordenación y el fomento de la economía nacional? Ved las indicaciones que en esa materia hay en el documento entregado por la Mancomunidad catalana y observaría qué escasas y qué laterales son; porque yo no desconozco la importancia de la influencia que las Aduanas tengan sobre esto; pero en obras públicas, cuantas faltan que no son ferrocarriles de interés general, ni puertos de interés general; pero todo el aliento a las industrias y toda la ordenación de defensa para las primeras materias y todo el sistema de metodización de las energías económicas del país para una acción defensiva de acciones nacionalistas exteriores que nos asedien, que nos cerquen, que nos acosen y nos amenacemos, todo eso, ¿quién lo va a hacer sino el Poder central?

Pero hay otra materia mucho más impor-

tante todavía, que está preterida, y es la Deuda pública. ¡Nos hemos olvidado de la Deuda pública! Porque la Deuda pública se ha emitido teniendo el deudor, Estado, un patrimonio que ahora se trata de cercenarle, desprendiéndose el deudor de una parte de su caudal. Eso no puede afectar a la Deuda actual. Y respecto de la Deuda futura, ¿no habrá algo que establecer para diferenciar entre unas y otras emisiones y la inversión de sus productos? No habrá de examinar ahora esto, de que tampoco habla el memorándum; pero de ello no se podrá prescindir cuando se ponga mano en el indispensable capítulo de las Haciendas regionales.

Yo, señores, he creído siempre lo mismo que voy a decir ahora, y es que no falta más que voluntad, voluntad y voluntad para resolver el problema regional y todos los problemas relativos a la organización de España, que no hay para eso ningún obstáculo insuperable, que son los apasionamientos, las ceguedades de la pasión lo que finge esos obstáculos.

España, ante todo

Lo que Cataluña quiere, aquello en que Cataluña tiene unanimidad, en eso mismo en que estamos conformes el señor Cambó y yo. Las demás cosas, los textos, los incisos, la retórica, el olvido, las habilidades, es una labor de unos centenares, de unas docenas, si queréis de unos millares, ignorados de la masa general de Cataluña y de la masa de la nación española, para quien hemos de legislar y de cuya opinión nos hemos de preocupar.

La situación que rodea a España y al interior de España os mandan a todos—no nos piden, nos mandan a todos—que nos acordemos de ella, y que nos apiñemos y nos ayudemos; y no tenemos el derecho de crear antagonismos que no existen, ni de inventar dificultades donde se puedan dominar. (Muy bien, muy bien.)

Madrid

El comisariato de Marruecos

Ayer firmó el Rey el decreto sobre la modificación del alto mando en Marruecos.

Se suprime el cargo de general en jefe, cesando el actual cuartel general. Las fuerzas del Ejército se dividirán en dos agrupaciones, oriental y occidental, correspondientes a Melilla y Ceuta, cuyos comandantes generales serán los jefes.

La comandancia de Larache conservará la organización y separación administrativa, pero dependerá de Ceuta.

Ambos comandantes generales desarrollarán sus gestiones respectivas cerca del comisario, de quien dependerán en todo lo referente al protectorado, recibiendo de él instrucciones para la actuación política, administrativa y militar.

Los comandantes generales se entenderán con el ministro en todo lo referente a reclutamiento y servicios de guerra.

El Gabinete militar continuará funcionando en la alta comisaría.

Gratificación a los ferroviarios

La Compañía del Norte ha dirigido una circular a sus empleados, participándoles que el Consejo de Administración ha acordado concederles una gratificación, equivalente a una mensualidad de haber que cada agente disfruta; que será abonada en los primeros días del próximo mes de Enero.

Proyectos de reforma de la segunda enseñanza

En una de las últimas sesiones del Consejo de Instrucción pública presentó don Eloy Bullón una moción, sobre la urgencia de reformar radicalmente la segunda enseñanza, proponiendo que el Consejo se ocupase en la redacción de un anteproyecto de ley, con objeto de someterlo después a la consideración del Gobierno, para que éste, a su vez, lo presentara a las Cortes.

La moción fué aprobada por unanimidad, y habiéndola aceptado el Gobierno, por Real orden de 2 de los corrientes, el Consejo de Instrucción pública acaba de nombrar una Comisión, compuesta de varias de sus más distin-

guidas personalidades, con objeto de proceder a la elaboración del citado proyecto de reorganización de los estudios secundarios.

Conferencia telefónica

Madrid, 2 tarde.

La mañana del presidente

El jefe del Gobierno pasó toda la mañana en el Ministerio de Estado, recibiendo numerosas visitas, entre ellas una comisión de la Cámara de Comercio de París que solicita se prorrogue el traslado comercial que termina el día 23 del corriente mes.

El Consejo en Palacio

El presidente dijo a los periodistas que no se ha celebrado hoy el acostumbrado Consejo en Palacio, por encontrarse el Rey en Arganda presenciando las maniobras militares de la división de Caballería.

El debate sobre la autonomía

Esta tarde continuará en el Congreso el debate sobre la autonomía de Cataluña.

No se sabe cuando terminará la discusión de este asunto, pues depende de la extensión que los oradores que han de intervenir den a sus discursos.

El proyecto económico

En el Senado se reunirá esta tarde la Comisión encargada de dictaminar el proyecto de año económico.

Las vacaciones

El sábado de esta semana o el lunes de la próxima, requerirán los presidentes de ambas Cámaras la opinión de las minorías, para acordar si durante los días de Pascua hay o no sesiones de Cortes.

Los catalanistas

Los representantes catalanistas han celebrado una reunión y, según se dice, han acordado retirarse ruidosamente esta tarde de las Cámaras.

La huelga de Zaragoza

Se tienen buenas impresiones respecto a la huelga general de Zaragoza.

CORRESPONSAL.

Ama de cría

se necesita para criar en casa de los padres.

Razón, don Anacleto Maroto, en Migueláñez.

Venta

de una chota raza holandesa, de ocho días.

Razón, don Santos Molinero, calle del Puente (San Lorenzo), número 2, Segovia.

Se venden

de doscientos a trescientos pinos resinados, buenos para postes telegráficos y de la luz.

Para tratar, con su dueño, don Plácido Ballesteros, en Escalona.

Almacén de pescados

Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de de esta capital.

	Pesetas	Medio kilogramo.
PESCADOS RECIBIDOS		
He aquí los precios:		
Merluza	2'00	
Congrio	2'00	
Besugos	1'25	
Pescadillas	1'00	
Calamares	1'00	
Lenguadinas	1'00	
Almejas	0'80	
Chicharros	0'75	
Bacalao	0'80	
Lenguados	3'00	
Quisquillas	1'50	
Ostras, docena	0'80	

ESTADISTICA

CORPUS, 8

Preparación incorporada a la antigua y acreditada Academia Hereza de Madrid, única que ha obtenido 8 veces el número 1 y lleva más de 100 ingresados en los Cuerpos facultativos y auxiliar.

Próxima y numerosa convocatoria. Ingreso con 2.500 pesetas. Admitida la mujer a estas oposiciones, hay clases especiales para señoritas. Contestaciones al programa. Horas de matrícula, de tres a cinco.

CORPUS 8 (COLEGIO SEGOVIANO)

Se venden las fincas que radican en El Espinar y que pertenecen al señor marqués del Arco.

Para informes, en Madrid, calle de Lisboa, número 4.

Pérdida

El miércoles de la semana pasada desapareció de La Losa una yegua de 10 años, 1'30 de alzada, pelo castaño obscuro, con la marca de El Fénix Agrícola, poco señalada.

Su dueño don Juan Bravo, en La Losa, abonará gastos y gratificará a quien se la entregue o dé aviso de su paradero.

Ama de cría

Se necesita para Segovia, con buenas referencias y leche fresca.

En la Administración de este periódico, darán razón.

Advertencia

Rogamos a nuestros estimados correspondientes nos envíen, antes del 20 del actual, por el medio más apropiado, las cantidades que obren en su poder, y a los señores suscriptores que se hallan en descubierto, agradeceremos se pongan al corriente de sus pagos.

Compramos

toda clase de aljófar en collares y suelta; se paga a altos precios.

Joyería y platería de J. Mozo

Isabel la Católica, núm. 5.

Nuevo comercio

Se ha abierto al público un nuevo comercio de tejidos y confecciones, establecido en la calle de Isabel la Católica, número 2, en Segovia.

En este comercio encontrará el público, a precios económicos, un buen surtido en paños para abrigos de señora y elegantes colores en paños de lana para vestidos, piqué, franelas y varios géneros de novedad, géneros de punto de señora y caballero, toquillas, pelerinas, capas de los Pirineos, colegiales, un gran surtido en pellizas y abrigos para caballero, pantalones de pana, trajes azules para mecánicos, faldas bajas, delanteras, blusas y batas para señoras; un bonito surtido en ropa blanca de señora y niño, así como en equipos para novias, fajeros, faldones y gorros de cristianer, de gran novedad; variado surtido en cubre-bandejas y cubre-vasos, manteles, servilletas, delanteras de cocina, etcétera.

Por 5.000 pesetas

se dá en venta, con todos los enseres propios, un negocio que produce al año 1.500 pesetas, libres de todo gasto.

Para tratar, dirigirse a don Angel del Barrio, Marqués del Arco (antes Leones), número 10.

VENTA DE CASA

Se vende la casa número 14 de la calle de San Francisco. Renta líquida anual, 1.500 pesetas.

Para tratar, con don Ricardo Huertas, procurador, Juan Bravo, 45.

Venta de árboles

Maderables, de chopo albar y de álamo negro.

El día 16 de Diciembre corriente, tendrá lugar la subasta en la villa de Sepúlveda, en casa de don Manuel Conde López, de 425 vigas y 195 medidas vigas de álamo blanco albar y 310 vigas de álamo negro; existentes en el pueblo de Navares de Enmedio, en los terrenos de la fábrica y molino de la propiedad de doña Elisa Ruiz Zorrilla Gutiérrez.

El pliego de condiciones puede verse en el domicilio de dicho señor Conde.

Antituberculosos



INFORMES Y VENTA
Farmacia de Felipe de Vicente
Euzkaly Vida, 19 y 12. Sarabia

Se compran libros antiguos y modernos.

Razón, Isabel la Católica, 3, Frutería.

JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina

Calle de Juan de Mena, 23, 1.º--Madrid

Hernias

(quebraduras), aun las más antiguas y voluminosas, incluso las eventraciones consecutivas a la operación de las mismas, *deformidades de la espalda, piernas y pies* se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso leve de la matriz.

PIERNAS ARTIFICIALES

sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso dispuesto de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con *Patente de invención* en las principales naciones del mundo.

En SEGOVIA, HOTEL COMERCIO EUROPEO, desde las ocho de la mañana a las tres y media de la tarde, el primer jueves de cada uno de estos meses: Febrero, Abril y Junio.



MONTES, Fotógrafo.- Plaza del Corpus, 6 (Planta baja)

Ved exposición de retratos en los escaparates de la casa.

Lampara Wotan advertisement with logo and text: De venta en los comercios del ramo.

Sociedad Anónima CROS

BARCELONA.-PRINCESA, 21

FABRICAS EN BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA

Primeras materias para abonos

superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para industria, etc. etc.

AGENTES Y DEPOSITOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRICOLAS DE ESPAÑA

Pidanse precios y noticias mercantiles

Calle del Barquillo, núm. 26.--Teléfono 997

SERVICIOS GRATUITOS.—Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de tierras y envío de varios folletos agrícolas

Abena, a 9 id. Patatas, a 2,50 id. Achicorias, 80 pesetas los cien kilos. ARANDA DE DUERO... CANTALEJO... MEDINA DEL CAMPO... BARCELONA... SEGOVIA

El mejor remedio para el peor catarro?



Infalible contra la tos, bronquitis, asma y tuberculosis

Hacen falta substitutos para servir en los Ejércitos de Africa: buen premio. Dirigirse a don Manuel Castanera, Barquillo, 20, Madrid.

BUHLER HERMANOS advertisement: Calle de Atocha, número 36.—MADRID. Talleres de Construcción y Fundiciones de Uzwil (Suiza). Especialidad en instalaciones y transformaciones de Fábricas de harinas.

COPROBALINA advertisement: EL ESTREÑIMIENTO es la causa de graves dolencias. COPROBALINA.

PEPTONA advertisement: Es el mejor tónico y nutritivo para convalescentes y personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, etc.

Mercados

Table with market prices for PEDRAZA, ARÉVALO, CUÉLLAR, and CORRESPONSAL, listing items like Trigo, Cebada, and Algarroba.

LOTERIA NACIONAL Sorteo del 12 Diciembre de 1918

Table of winning numbers for the National Lottery, categorized by prize amount (500 pesetas, 100 pesetas, etc.) and number ranges.

Large table of lottery numbers, organized into columns representing different prize categories and their corresponding winning numbers.